

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

12889 *Ausencia señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 22 de diciembre de 2021 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 22/12/2021

Número: 2021/PRE/001386

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 25 de diciembre de 2021 por la mañana hasta el día 6 de enero de 2022 al mediodía.

Atendiendo a la ausencia del Primer Teniente de Alcaldía, Joan M. Pons Sintes los días 24 a 27 de diciembre de 2021, ambos incluidos.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en la Segunda Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Débora Marquès Fluxà, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 25 de diciembre de 2021 por la mañana hasta el 27 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Delegar en el 1r Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Joan M. Pons Sintes, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 28 de diciembre de 2021 hasta el día 6 de enero de 2022 al mediodía.

TERCERO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

CUARTO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (22 de diciembre de 2021)

La alcaldesa-presidenta
M. Carolina Marquès Portella